

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CANTIDAD CONCEDIDA	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
	A	B	C	D		
PROVINCIA DE VALLADOLID	A	B	C	D		
Diputación Provincial					242.673€	
PROVINCIA DE ZAMORA	A (Nº de proyectos)	B (Nº de proyectos)	C (Nº de proyectos)	D (Nº de proyectos)		
La Bóveda de Toro	X				5.300€	
Corrales del Vino	X				5.300€	
Villalarbo		X			5.300€	
Riofrío de Aliste	X				5.300€	
El Cubo de la Tierra del Vino		X			5.300€	
Fresno de la Ribera	X				5.300€	
Coreses	X				5.300€	
Trabazos	X				5.300€	
Santa Clara de Avedillo	X				5.300€	
Sanzoles del Vino	X				5.300€	
Carbajales de Alba	X				5.300€	
Roales del Pan	X				5.300€	
Montamarta	X				5.300€	
San Cebrián de Castro	X				5.300€	
Palacios del Pan	X				5.300€	
Castrogonzalo	X				5.300€	
Arcenillas	X				5.300€	
Venialbo	X				5.300€	

ANEXO II

AYUDAS DESESTIMADAS A CORPORACIONES LOCALES

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CAUSA DE DESESTIMACIÓN	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
	A	B	C	D		
PROVINCIA DE AVILA	A	B	C	D		
Horcajo de las Torres	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Gotarrendura		X			No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Umbrías			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Lanzahita	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Candeleda	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CAUSA DE DESESTIMACIÓN	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
Casillas		X			No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Candeleda			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Candeleda				X	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Navarrevisca	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Las Navas del Marqués				X	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Piedrahita				X	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Navaluenga	X	X	X	X	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
PROVINCIA DE BURGOS	A	B	C	D		
Lerma	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Quintanar de la Sierra	X				Fuera de plazo	
PROVINCIA DE PALENCIA	A	B	C	D		
Villarramiel	X			X	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Saldaña				X	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
PROVINCIA DE SALAMANCA	A	B	C	D		
Saucelle		X			No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Titulaciones regladas.
Pereña de la Ribera	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Santiago de la Puebla	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Guijuelo				X	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Inmigrantes. Alfabetización en lengua castellana.

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CAUSA DE DESESTIMACIÓN	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
	A	B	C	D		
Babilafuente	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Carbajosa de la Sagrada	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Alba de Tormes			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.
Vitigudino			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.
Aldeadávila de la Ribera			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.
Terradillos	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Sequeros	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
PROVINCIA DE SORIA	A	B	C	D		
Santa Mª de Huerta			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Arcos de Jalón			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Prevención de riesgos laborales
Duruelo			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	Técnicas básicas de rehabilitación
PROVINCIA DE ZAMORA	A	B	C	D		
Mahíde	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Figueruela de Arriba	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Villalobos				X	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Villamor de los Escuderos	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CAUSA DE DESESTIMACIÓN	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
Fuentesaúco	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Santibáñez de Vidriales	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
San Pedro de la Nave	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Morales de Toro		X			No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Villavendimio		X			No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Alcañices	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
La Bóveda de Toro		X			No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Villalarbo				X	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Riofrío de Aliste			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Castrogonzalo			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	

ORDEN EDU/1008/2005, de 21 de julio, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2004/2005.

La Orden EDU/705/2005, de 26 de mayo, convocó los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2004/2005.

Una vez realizadas las pruebas previstas en la Orden de convocatoria, vistas las propuestas de adjudicación formuladas por los tribunales calificadoros de conformidad con la base 7.6 de la citada Orden, y de acuerdo con su base 8.1,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2004/2005 a los alumnos que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, ordenados por provincias y mayor puntuación obtenida.

Segundo.– Los alumnos premiados recibirán un documento acreditativo de esta distinción, que les será entregado en un acto académico al que serán invitados.

Tercero.– 3.1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2.b) del Decreto 50/2005, de 23 de junio, por el que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en el año académico 2005/2006, y se regula su percepción, los alumnos premiados estarán exentos del pago del precio de los servicios académicos que hubieren de satisfacer como consecuencia de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales, que cursen el primer año de su acceso a una universidad pública de Castilla y León.

3.2. Los alumnos premiados que consideren que disfrutaron ya de gratuidad para los estudios del primer año en una universidad pública, por haber obtenido Matrícula de Honor en Bachillerato, o por alguna otra circunstancia reglada, deberán manifestarla y acreditarla, remitiendo un escrito personal, junto con la justificación documental correspondiente, a la Consejería de Educación, Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos (Inspección Central), Monasterio de Nuestra Señora de Prado, Autovía del Puente Colgante, s/n, 47071 Valladolid, antes del 30 de septiembre de 2005. Todo ello al objeto de su posible inclusión en el programa de formación o perfeccionamiento en lengua extranjera, previsto en la base 3.4 de la Orden de convocatoria.